



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.112 / 2013.

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 264/2013, de Sesión Ordinaria N° 34/2013 del Concejo Municipal, emitido por la señora Secretaria Municipal (S), con fecha 18 de Noviembre de 2013.
- Carta solicitud, presentada por el Club Deportivo Catapilco Unido, de fecha 30 de Octubre de 2013.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCIÓN ESPECIAL** al **CLUB DEPORTIVO CATAPILCO UNIDO**, por la cantidad de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para solventar gastos de audio e iluminación de actividad bailable organizada por la organización deportiva.
- 2° **GIRESE** cheque a nombre del **CLUB DEPORTIVO CATAPILCO UNIDO**, Rut. N° ~~77.626.900-9~~, por la cantidad de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos).
- 3° **IMPUTESE** a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.000.000 denominada "Organizaciones Comunitarias".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. SUBVENCIÓNES 2013 / D.A 5112.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SAC / pfc.